

PROTOCOLO NACIONAL DE ACREDITACION DE LAS UNIDADES DE MAMA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SENOLOGIA Y PATOLOGIA MAMARIA (SESPM)

La Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria (SESPM) es la organización que representa a los Senólogos y Especialistas en todas las disciplinas con especial dedicación en todos los aspectos de la Patología Mamaria, desde la Promoción de la Salud Mamaria, al estudio de las Enfermedades Benignas, la Prevención y el Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama, y el control de los procesos de Diagnóstico y Tratamiento (radiología, patología, cirugía, cirugía plástica y reconstructora, oncología médica y radioterápica, psicooncología y fisioterapia/rehabilitación).

La Senología fue fundada por el Prof., Ch. M. Gros en 1965 con la finalidad de conseguir el estudio global de la mama normal y patológica, integrando las diferentes especialidades relacionadas, con la finalidad de solucionar los problemas existentes, fundamentalmente el cáncer de mama. Esta idea sigue completamente vigente y, para desarrollarla, es necesaria la existencia de Unidades de Senología que la apliquen en la práctica asistencial. Desde su fundación en 1980, la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria, se ha preocupado por el tema y puesto en marcha diversas iniciativas. En 1997, la SESPM fue pionera en el mundo en fijar unas condiciones mínimas para la Acreditación de Unidades de Mama Hospitalarias. Algo se ha conseguido pero no es en absoluto suficiente. En el momento actual, aun considerándose imprescindibles estas Unidades, no existe un reconocimiento oficial de las mismas que las defina, homologue, regule y controle. Esto justifica una actualización de las Normas por las que se debe regir la Acreditación de Unidades de Mama .

La SESPM como garante de la calidad asistencial debe jugar un importante papel en la definición, desarrollo y control de las Unidades, pero hay que tener presente que este no es el único nivel en que se desarrolla la atención a la salud mamaria.

El objetivo final de la SESPM es lograr la excelencia en el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, de la patología benigna y en general en la prevención de la salud mamaria. Todo esto se debe conseguir a través del estudio, la investigación, la docencia y la información aplicados a la asistencia médica. Si bien las Unidades de Senología son el nivel más elevado para la consecución de estos fines, es importante tener una visión realista y aceptar que en la práctica, hay otros niveles en los que existen problemas de atención para alcanzar los objetivos de la Senología. Estos niveles son: la información y formación básica de la población en general, la asistencia primaria y la atención especializada como estratos previos a las Unidades de Mama totalmente dotadas y altamente especializadas.

- El nivel básico es la información y la formación de la población general sin la que será imposible obtener la colaboración necesaria para llevar a cabo los objetivos. En este sentido es importante una acción eficaz y programada que debe ser considerada por la SESPM.
- La mujer acude generalmente en primera instancia a la asistencia primaria donde debe encontrar la solución a los pequeños problemas y el asesoramiento suficiente en caso necesario así como el apoyo para la participación en las campañas de diagnóstico precoz. A este nivel es necesario que el médico conozca los protocolos de derivación y las nociones de riesgo, prevención y cuidados generales para contribuir tanto a la participación de la población en las campañas de detección precoz como a la formación sanitaria de las mujeres. Además debe estar al corriente de los progresos diagnósticos y terapéuticos, pues será consultado en este sentido y también hay que tener en cuenta que, muchas pacientes, tras el alta hospitalaria pasan a ser controladas en atención primaria y lo mismo ocurre con pacientes terminales. El médico de familia debe tener pues un grado de formación y un apoyo amplio en este sentido que debe venir de la SESPM con la realización de cursos adecuados, la formación continuada y el respaldo de alguna titulación homologada.

- La asistencia en patología mamaria por parte de diversos especialistas que no tienen una dedicación especial a la Senología es también una realidad que no debe ser ignorada. Es función de la SESPM ofrecer formación a estos médicos para que mantengan actualizados sus conocimientos y puedan ofrecer a las pacientes que confían en ellos la calidad asistencial adecuada. También aquí debería haber una formación específica, reconocida y hasta cierto punto tutelada, que los distinga de otros especialistas estancados en la formación básica de su especialidad que debe reconocerse como insuficiente si no se acompaña de formación continuada.

Las Unidades de Mama son en teoría el máximo exponente, donde la excelencia asistencial es más demostrable. Para conseguirla existen una serie de normas asistenciales, que si bien están establecidas, no tienen una regulación homologada, aceptada y controlada.

La Sociedad Española de Senología (SESPM) en el año 1997 fue pionera en el mundo, al establecer unos requisitos mínimos de calidad para la acreditación de las Unidades de Mama Hospitalarias. Con la experiencia adquirida desde 1997 y valorando los datos aportados por la literatura, la SESPM realiza en el presente documento, una actualización de la normativa del Comité de Acreditación que sigue las siguientes directrices:

- ❖ Según el diccionario, acreditar es dar seguridad de que una persona o entidad posee facultades para desempeñar una comisión. En este sentido la acreditación es un apoyo a la Unidad Acreditada y un compromiso de ésta con la Sociedad que la acredita.
- ❖ El Comité de Acreditación de la Unidades de Mama de la SESPM, considera que su misión es asegurar que la asistencia a las pacientes españolas con cáncer de mama y los cuidados senológicos de prevención del cáncer y promoción de la salud mamaria reúnan los mejores estándares de calidad.

A tal fin la SESPM ha editado su Protocolo Nacional de Acreditación de las Unidades de Mama con los siguientes objetivos.

OBJETIVOS

1. **Universalidad:** Los procesos de calidad en el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama deben ser accesibles a todas las mujeres españolas independientemente de la ubicación geográfica de sus domicilios.
2. **Uniformidad:** Los indicadores de calidad exigidos deben ser iguales para todas las Unidades de Mama del territorio nacional.
3. Definir estos estándares de calidad
4. Hacer que **las Unidades de Mama acreditadas** por la SESPM puedan ser **reconocidas por las pacientes, los profesionales de la medicina, y las autoridades sanitarias**

ESTANDARES DE CALIDAD

El Comité de Acreditación de las Unidades de Mama considera como imprescindibles los siguientes criterios:

1. Reconocimiento por parte de los Centros Sanitarios de que sus Unidades de Mama son unidades independientes y con capacidad de autogestión. Para el inicio de los trámites de acreditación se requiere que tengan una antigüedad de 3 años.
2. Trabajaran en Equipos Pluridisciplinarios integrados por especialistas en todas las disciplinas del diagnóstico y tratamiento y con reuniones frecuentes para la discusión individualizada de los casos clínicos.

3. Formación Continuada acreditada de todos los especialistas miembros de la Unidad de Mama (Cursos de Formación y Reuniones de la SESP, Máster en Senología /Mastología, etc.)
4. Protocolos de Diagnóstico ,Tratamiento y Seguimiento del Cáncer de Mama actualizados.
5. Proveer atención en los ámbitos de la Patología Mamaria Benigna, de la Prevención y del Diagnóstico Precoz del Cáncer, y de los Estudios Genéticos.
6. Ofrecer servicios de Soporte a las pacientes:(Educación Sanitaria, Información, Soporte Psico-Social y Promoción de la Salud Mamaria).
7. Disponer de una Base de Datos propia en la que se registren todos los Indicadores de Calidad.Estos datos estarán disponibles para realizar una auditoría.
8. Facilitar a las pacientes información sobre los ensayos clínicos disponibles y de las nuevas opciones de tratamiento.
9. Registro de la Actividad Asistencial de 3 años
10. Ser miembros de la SESP (al menos 1 miembro por cada especialidad)

El Comité de Acreditación de las Unidades de Mama de la SESP, contrariamente al Modelo de EUSOMA, no considera un requisito imprescindible el atender un número determinado de nuevos casos de cáncer de mama anuales

El exigente requisito del Protocolo de EUSOMA (destinado inicialmente sólo para los grandes centros hospitalarios),se refiere a una Casuística Mínima de nuevos casos de cáncer de mama anuales (150 nuevos casos/año), está basado en 2 conceptos:

1. El Nivel de Expertización de los especialistas integrantes de las Unidades de Mama, está en relación directamente proporcional al número de pacientes atendidos por cada uno de ellos.

2. La mejor relación Coste-Eficiencia que justifique la dotación de medios personales, de equipamiento y estructurales de las Unidades de Mama.

Sin embargo desde el punto de vista de especialistas de diferentes países de la Unión Europea y del ámbito internacional, éste requisito resulta excesivamente restrictivo y disuasorio para muchos centros que reúnen la mayoría de los estándares de calidad.

El Comité de Acreditación de la SESPM considera que efectivamente existe una relación directamente proporcional entre el volumen de pacientes atendidas y el nivel de expertización de todos los especialistas que trabajan en las Unidades de Mama.

Sin embargo, el interés principal de la SESPM es que el producto final de la asistencia de las pacientes españolas en las Unidades de Mama, tengan los máximos estándares de calidad, y éste nivel de excelencia es asumible si se cumplen los 10 criterios mencionados anteriormente.

ESPECIALISTAS INTEGRANTES DE LAS UNIDADES DE MAMA

1. **Jefe de la Unidad de Mama, Director Clínico o Coordinador.** Es recomendable que se trate de un especialista en alguna de las disciplinas de la Patología Mamaria y que acredite además unos conocimientos amplios en Senología (Master en Senología o Mastología)
Debe ser socio de la SESPM
2. **Cirujanos o Ginecólogos expertos en Cirugía Mamaria .** Dado que en muchos casos son los profesionales que realizan las primeras visitas, es preferible que estén formados en Senología, y por tanto conozcan todos los aspectos del Diagnóstico y Tratamiento de la Patología Mamaria y del Cáncer de Mama en particular.

3.Cirujano Plástico integrado en la Unidad o bien un especialista en cirugía reconstructora y oncoplástica de la mama con dedicación preferente a la Unidad.En el caso de que no fuera posible,se deberá concertar con un Servicio de Cirugía Plástica en un Centro de Referencia.

4.Radiólogos de Mama que lean al menos 1000 mamografías /año o 5000 mamografías/año en el caso de que además se dediquen a los programas de screening /cribaje

5.Técnicos Radiólogos con experiencia y entrenamiento especial en mamografías

6.Patólogos expertos en Enfermedades Benignas y Malignas de la Mama responsables de la patología y citología.

7.Oncólogos Médicos responsables del tratamiento sistémico adyuvante,neoadyuvante, de la enfermedad avanzada y la quimioprevención

8.Oncólogos Radioterapeutas expertos en todas las opciones técnicas de la radioterapia mamaria pertenecientes al mismo hospital o a un Centro de Referencia.

9.Enfermera de Cuidados Mamarios con amplios conocimientos en Senología y Psicología.Es la responsable de proporcionar consejo,información,educación sanitaria y ayuda psicológica a las pacientes.También debe tener experiencia en cuidados postoperatorios y de rehabilitación.

10.Psicooncóloga experta en la asistencia a pacientes con cáncer de mama y enfermedad avanzada/terminal.

11.Gestor/a de Casos responsable de la Base de Datos en todos los aspectos de diagnóstico, patología/citología, tratamiento, seguimiento y control de las demoras en todos los circuitos y procesos.

❖ **Es muy recomendable que todos los miembros de la Unidad de Mama tengan formación acreditada en Habilidades de Comunicación y Entrevista Clínica con pacientes,así como que hayan participado en Cursos de Formación Continuada en Senología y Actualizaciones en Patología Mamaria y Cáncer de Mama.**

Es un requisito para la Acreditación que al menos un profesional de cada especialidad, sea Miembro/Socio de la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria (SESPM).

SERVICIOS QUE DEBEN PROPORCIONAR LAS UNIDADES DE MAMA A LAS/LOS PACIENTES

1. Educación Sanitaria y Soporte Psico-Social de las pacientes con Cáncer de Mama.

- Educación e Información escrita sobre los aspectos del tratamiento, sus efectos secundarios y como superarlos. Comprende antes, durante y después del tratamiento.
- Soporte Psico-Social: Individual y Familiar
- Interacción con los Grupos de Ayuda
- Recomendaciones para el tratamiento de síntomas post-tratamiento.
- Tratamiento Físico y de Rehabilitación sobre la Movilidad del hombro y prevención y tratamiento del Linfedema.

2. Servicio de Atención Psicológica

- Especialmente dedicado a las pacientes con Cáncer de Mama
- Programas de Atención Psicológica desde el momento del Diagnóstico y a lo largo de todo el proceso de tratamiento.

3. Programas para las/los pacientes que ha superado el cáncer de mama:

- Controles de Seguimiento
- Servicios de Rehabilitación
- Formación en promoción de la salud y reducción de riesgos.

4. Programa de Preservación de la Fertilidad para las mujeres jóvenes con cáncer de mama

5. Cuidados Paliativos en las pacientes con Enfermedad Metastásica

6. Trabajo en Equipos Pluridisciplinarios

- Discusión individualizada de todos los casos de cáncer de mama para planificar el tratamiento (antes de la cirugía y después de la cirugía)
- Evaluación en comité pluridisciplinario de los casos que plantean problemas diagnósticos (radiólogos, patólogos y senólogos cirujanos-ginecólogos)

7. Patología

- Informes completos que incluyan los Factores Pronósticos y Predictivos
- Correlación Radiológica / Histológica

8. Diagnóstico por la Imagen:

- Mamografía diagnóstica y proyecciones adicionales
- Ecografías
- RMN
- Marcajes de lesiones no palpables o en QT neoadyuvante

9. Radiología Intervencionista

Biopsias con Aguja :

- Ecoguiadas
- ETX guiadas
- RMN guiadas
- Colocación de arpones y marcadores

10. Cuidados Quirúrgicos:

- Estrategia preoperatorio en equipos pluridisciplinarios
- Cirugía Conservadora y Mastectomía

- Biopsia del Ganglio Centinela y Disección Axilar
- Cirugía Oncoplástica

11. Cirugía Reconstructora Inmediata o Diferida

- Implantes Mamaros y Expansores Tisulares
- Latisimus y TRAM (flaps)
- DIEP
- Simetrización de la mama contralateral
- Reconstrucción parcial con relleno de grasa (lipofilling)

12. Radioterapia:

- Irradiación Total o Parcial de la Mama
- Boost
- Irradiación linfática regional
- Irradiación Paliativa para metástasis óseas
- Irradiación ETX para lesiones cerebrales

13. Oncología Médica:

- Quimioterapia Adyuvante o Neoadyuvante
- Hormonoterapia
- Terapias Moleculares
- Quimioprevención

14. Cuidados de Enfermería:

- Enfermera con conocimientos en Patología Benigna y Maligna de la mama.
- Atención psicológica
- Curas postoperatorias
- Rehabilitación de la movilidad del hombro
- Prevención/Tratamiento del Linfedema

15. Gestión de Datos:

- Base de Datos para la Gestión Clínica y Administrativa
- Programación integrada de Visitas y Pruebas Diagnósticas
- Control de las Demoras Asistenciales

16. Consejo Genético

- Evaluación del Riesgo Genético
- Test Genéticos
- Consejo Genético

17. Investigación :

- Estudios multicéntricos
- Ensayos Clínicos
- Ensayos Clínicos patrocinados por Farmaindustria
- Investigación Básica en Cáncer de Mama

18. Docencia:

- Programas de Educación en Senología para la población en los aspectos de Promoción de la Salud Mamaria, Prevención y Tratamiento del Cáncer de Mama.
- Programas de Formación en Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama y su Tratamiento
- Cursos de Formación de Especialistas en Senología y Patología Mamaria
- Programas de Formación de Especialistas MIR en Cirugía ,Ginecología y Medicina de Familia

19. Mejora Continua de la Calidad Asistencial

- Auditorías internas anuales para la identificación de Áreas de Mejora asistenciales e Implementación de programas de progreso.

Los Programas de Asistencia referidos en los apartados 4 – 8 (RMN) – 12 y 16 pueden ser realizados en Centros de Referencia.

ACREDITACIÓN

1. COMITÉ DE ACREDITACIÓN

El Comité de Acreditación estará formado por 3 miembros de la Sociedad (SESPM) designados por el Presidente, uno de los cuales actuará como Coordinador y otro como Secretario. Colaborarán los miembros de la Junta Directiva, según su proximidad geográfica a la Unidad solicitante de acreditación en el caso de que sea necesario.

2. EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

La Unidad de Mama solicitante deberá seguir los siguientes pasos:

2.1. Leer cuidadosamente el Protocolo Nacional de Acreditación de las Unidades de Mama en donde se describe cada uno de los estándares de calidad exigidos. Dicho protocolo está disponible on-line en la página web de la SESPM. (sespm.es). Todo el proceso de acreditación se gestionará “on-line” a través de éste sitio web.

2.2. Completar EL **FORMULARIO DE SOLICITUD (ANEXO 1)** accesible a través de sespm.es

2.3. Rellenar EL **CUESTIONARIO (ANEXO 2)** adjunto.

En dicho cuestionario se pregunta sobre la situación de la Unidad dentro del organigrama del hospital, su estructura interna y dotación de personal, trabajo en equipo multidisciplinario, agenda asistencial, disponibilidad de protocolos diagnósticos y de tratamiento, etc.

2.4 El Comité de Acreditación a través de la web o vía e-mail le hará llegar un acuse de recibo de la solicitud ,asignándole además una signatura electrónica (nombre de usuario y contraseña) para ser usados durante todo el proceso de acreditación, y que asegurará el encriptado electrónico y la confidencialidad de todos los datos que deben evaluarse.

2.5 A partir de éste momento el Comité de Acreditación dispondrá de un plazo de 40 días para estudiar toda la documentación aportada por la Unidad solicitante y requerir información adicional si fuera preciso.

Esta documentación es la referida en el ANEXO 1

Cuando ésta evaluación inicial sea adecuada, se establecerá de común acuerdo entre ambas partes una **AGENDA DE VISITA** con al menos 2 semanas de antelación.

En ésta **AGENDA DE VISITA** se hará constar:

- Fecha
- Orden del día
- Documentos a presentar por la Unidad solicitante

Los gastos del viaje de los 2/3 miembros del Comité de Acreditación correrán a cargo de la SESPM

Esta **AGENDA DE VISITA** a la Unidad solicitante se realizará por parte de 2/3 miembros del Comité de Acreditación con el siguiente protocolo:

- Reunion previa con el Jefe/Coordinador de la Unidad
- Verificar los datos aportados por la Unidad en el cuestionario de solicitud
- Reunión de los miembros del Comité de Acreditación con el Jefe/Coordinador de la Unidad y especialistas responsables de los procesos de diagnóstico y tratamiento

sobre los estándares e indicadores de calidad. Al menos debe haber un representante por cada una de las especialidades (radiología,patología,cirugía,oncología médica y radioterápica,cirugía plástica,psicooncología y gestor/a de casos) También es interesante que haya alguna representante de grupos de apoyo a las pacientes.

Tiempo : 1-2 horas

- Asistencia al Comité de Mama Pluridisciplinario para la discusión personalizada de casos clínicos.

Tiempo : 1 hora

- Revisión de Historias Clínicas: 5 historias del archivo y 5 historias de las pacientes pendientes de visitar ése mismo día.

Tiempo : 1 hora

DOCUMENTACIÓN A REVISAR

- Informe Radiológico
 - Informe Patológico
 - Informe Asistencial
 - Formularios de Consentimientos Informados
 - Información sobre Ensayos Clínicos
 - Muestras de la documentación escrita que se proporciona a las pacientes: Información/Educación Sanitaria y en relación al Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Mama
- Tour a todas las instalaciones de la Unidad: Salas de visita,radiología,anatomía patológica,radioterapia,hospital de día para la administración de QT ,área de hospitalización para las pacientes quirúrgicas,etc.

Tiempo : 1 hora

- Reunión entre los miembros del Comité de Acreditación

Tiempo : 30 minutos

- Reunión final con todos los integrantes de la Unidad en donde los miembros del Comité de Acreditación explicarán los puntos fuertes y débiles de la Unidad, y se ofrecerán sugerencias para corregir las posibles deficiencias si las hubiera.
- Saludo e información a la Dirección/Gerencia del Hospital

❖ El Comité de Acreditación dispondrá de un plazo de 30 días para redactar un Informe sobre el Estado de Acreditación de la Unidad que remitirá vía **web/e-mail** al Centro solicitante con las sugerencias de mejora si procede.

En el caso de que la Unidad cumpla con todos los requisitos exigidos, se le notificará también vía **web/ e-mail** que su solicitud, con el **Visto Bueno** del Comité de Acreditación, ha sido remitida a la Junta Directiva de la SESPM para que ésta expida la Certificación de Acreditación.

3. CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN

Se distinguen los siguientes **Niveles de Acreditación**:

3.1. ACREDITACIÓN: Cuando la Unidad de Mama solicitante, reúne todas las condiciones exigidas, el Comité de Acreditación emite un informe favorable. A continuación la SESPM le otorga una Certificación de UNIDAD ACREDITADA.

La SESPM en éste caso considera que la Unidad de Mama evaluada, cumple con todos los estándares e indicadores de calidad y en consecuencia la Acredita como Unidad de Excelencia en la asistencia a las pacientes con Patología Mamaria.

La Acreditación tendrá una duración de 5 años, renovables cada 5 años, pudiéndose perder la acreditación si no se cumplen las condiciones expuestas a continuación(Obligaciones de la Unidad de Mama Acreditada 3.1.1.)

3.2. ACREDITACIÓN EN CURSO

Este nivel de acreditación se presenta cuando la Unidad evaluada reúne el 90% de los estándares de calidad exigidos.

En éste caso el Comité de Acreditación informa a la Unidad, sobre los estándares pendientes de consecución y que deben ser alcanzados en un plazo máximo de 12 meses.

La SESPM le otorga la consideración de UNIDAD ACREDITADA EN CURSO.sólo durante este periodo de tiempo.

3.3. NO ACREDITACIÓN

La Unidad evaluada no alcanza el 90% de los estándares de calidad.

El Comité de Acreditación emite un informe identificando las áreas de mejora sugiriendo posibles soluciones para su consecución, ofreciendo la oportunidad de una nueva evaluación.

Considerando que el interés de la SESPM es conseguir que todas las Unidades de Mama de España, puedan alcanzar el nivel de excelencia, está abierta para ofrecer la colaboración necesaria.

3.1.1 OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE MAMA ACREDITADA

Esta Unidad Acreditada, deberá remitir cada año al Coordinador del Comité de Acreditación, un mes antes del Congreso anual de la SESPM,:

- A. La actividad asistencial anual realizada.
- B. Los resultados de los Indicadores de Calidad durante ese período.
- C. Participación de los miembros de la Unidad en cursos de formación en Senología.
- D. Actividad investigadora y docente desempeñada por el personal de la Unidad (publicaciones, comunicaciones, etc)
- E. Variaciones en el protocolo de Diagnóstico y Tratamiento si las hubiere.
- F. También una representación de la Unidad, deberá asistir al fórum de Unidades de Mama que el Comité Organizador del Congreso/Reunión anual de la SESPM incluirá en las actividades del mismo, con objeto de discutir problemas organizativos comunes a las Unidades de Mama. Organizar un Blog en la Web.
- C. Asimismo en todos los documentos oficiales de la Unidad (informes, correspondencia, recetas, web), se tendrá que especificar que ésta Unidad está Acreditada por la SESPM, para lo cual la SESPM le facilitará el logo correspondiente.

4. Protocolo Diagnóstico y de Tratamiento de Patología Mamaria y del Cáncer de Mama O
5. Personal no médico asignado a la Unidad de Mama Especificar nombres y Cargos O
6. Especificación del Equipamiento para Diagnóstico por la Imagen (Mamógrafo;Ecógrafo;Equipamiento para Biopsia ETX,RMN,etc) O
7. Memoria de la Actividad Asistencial en los 3 últimos años O
8. Memoria de la Actividad Científica y de Investigación Actividad Docente O

ANEXO 2

CUESTIONARIO

A RESPONDER POR LA UNIDAD DE MAMA SOLICITANTE

1. Jefe/Coordinador de la Unidad de Mama:

Nombre:.....

Especialidad:.....

Tfno Móvil :.....

Socio de la SESPM nº.....

2. El Centro Hospitalario al que pertenece la Unidad de Mama es
de gestión : Pública O
 Privada O

3. La Unidad de Mama está integrada por Servicios de diferentes
Centros Hospitalarios SI O
 NO O

Especificarlo:.....
.....
.....
.....

4. Número de Camas Hospitalarias.....

5. La Unidad de Mama tiene
AUTONOMÍA DE GESTIÓN SI O
 NO O

Depende del Servicio de
Depende directamente de la Dirección Médica O

6. La Unidad de Mama tiene una estructura física propia, ocupando un área concreta de la superficie del Hospital y está convenientemente señalizada en el sistema de rotulación del centro:
- SI O Superficie.....m²
 NO O

Si la respuesta es NO, especificar la ubicación.....

7. La Unidad de Mama tiene Personal Adscrito con Dedicación Completa:

- SI O Especificar:
 Especialidad.....
 Título Oficial de Especialista.
 Miembro de la SESPM.....
 Formación específica en
 Senología (Master o Cursos
 específicos)

- NO O Dedicación Parcial
 Compartido con el Servicio de:

Plazas Convocadas
 exclusivamente para la Unidad de Mama

.....

13. Número de Total visitas de Patología Benigna atendida en el último año

.....

14. Actividad en la Consulta Externa:

Número de 1ª visitas patol. benigna
1ª visitas patol. maligna
Número de 2ª visitas patol benigna
2ª visitas patol maligna
en el último año

15. Días (semanales) y Horas de Quirófano dedicados exclusivamente a la Cirugía de Mama

Lunes O Martes O Miércoles O Jueves O
Viernes O

ACTIVIDAD EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

1. Estadística Quirúrgica

1. Número de Intervenciones por Cirugía Benigna:
Cirugía del Cáncer:
Cirugía Conservadora
Mastectomías
Cirugía Reconstructora :
 Inmediata
 Diferida
Cirugía Oncoplástica
Biopsias Quirúrgicas

2. Biopsias Selectivas de Ganglio Centinela:

Número por año:

- Para el Inicio del Tratamiento
En las pacientes con Cáncer de Mama
(Cirugía o Neoadyuvancia)
- Para el Inicio de la QT postcirugía
- Para el Inicio de la RT postcirugía
- Para el Inicio de la RT postQT

7. La Unidad de Mama dispone de
Historia Clínica Informatizada SI NO

8. Se proporciona a las pacientes con Cáncer de Mama **Información Escrita o Audiovisual sobre:**

- Educación Sanitaria
Sobre el Tratamiento y
Efectos Secundarios
- Prevención del Cáncer de Mama
- Diagnóstico Precoz
- Promoción de la Salud Mamaria
- Controles de Seguimiento
- Contactos con Grupos de Apoyo
- Soporte Psico-Social
- Cuidados Paliativos

9. Equipamiento de Diagnóstico por la Imagen:

- **Mamógrafo** Analógico
Modelo:.....Año:.....
- **Mamógrafo** Digital
Modelo:..... Año:.....
- Sistema de revelado:.....
- **Ecógrafo:**Modelo:.....Año:.....

- **RMN:** Modelo.....Año:.....
- **Equipo de Biopsia:**
Modelo..... Año:.....

10. Laboratorio de Anatomía Patológica:

- Utiliza Inmunohistoquímica SI O NO O
- Técnica FISH SI O NO O

11. Equipo de Radioterapia:

Modelo.....Año.....

12. Para el SEGUIMIENTO de las pacientes con Cáncer de Mama:

- Existe un Protocolo O
- Participan: Cirujanos O
Ginecólogos O
Oncólogos Médicos O
Oncólogos RT O

13. Existe Consulta de Psicooncología SI O
NO O
Adscrita a la Unidad O

14. Existe Consejo Genético SI O
NO O

15. Se proporciona Tratamiento de Preservación de la Fertilidad a las
pacientes jóvenes con Cáncer de Mama SI O
NO O

16. El Centro dispone de Servicios de:

| | Propios | De referencia |
|------------------|----------------|----------------------|
| Medicina Nuclear | O | O |
| RMN | O | O |
| Radioterapia | O | O |
| Cirugía Plástica | O | O |

| | | |
|----------------|-----------------------|-----------------------|
| Psicooncología | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Rehabilitación | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

17. Se proporciona a las pacientes Información Escrita o Audiovisual sobre:

- Educación Sanitaria en el Cáncer
- Participación en Ensayos Clínicos
- Prevención del Cáncer
- Diagnóstico Precoz del Cáncer
- Promoción de la Salud Mamaria
- Consejos al finalizar el tratamiento (Seguimiento)
- Soporte Psico-Social
- Especificar.....
.....
.....
- Relación con Grupos de Apoyo o de
• Sociedades de Pacientes
con Cáncer de Mama

18. Se evalúa la Psicomorbilidad de las pacientes con cáncer:

- Cuestionario QLQ C-30 (EORTC)
- Cuestionario B-23(EORTC)
- Otros:.....
.....
.....

19. Se evalúa el Grado de Satisfacción de las pacientes mediante algún tipo de Encuesta SI NO

20. Publicaciones y Comunicaciones del personal de la Unidad sobre temas relacionados con la Patología Benigna y Maligna de la Mama.

- Actividad Investigadora y participación en Ensayos Clínicos
- Actividad Docente
- Participación en Cursos de Formación de la SESPM

En estos casos se deberá adjuntar la documentación que lo acredite.

Reuniones Multidisciplinarias (**COMITÉS DE MAMA DE TRATAMIENTO**) con todos los especialistas:

Frecuencia Semanal Horas dedicadas:.....
Promedio de Casos estudiados.....

Frecuencia Quincenal Horas dedicadas:.....
Promedio de Casos estudiados.....

Reuniones Multidisciplinarias (**COMITÉS DE MAMA DE DIAGNÓSTICO**) con los especialistas implicados (senólogos,radiólogos,patólogos,etc)

Frecuencia Semanal Horas dedicadas:.....
Promedio de Casos estudiados.....

Frecuencia Quincenal Horas dedicadas:.....
Promedio de Casos estudiados.....

ANEXO 3

INDICADORES DE CALIDAD EN LA ASISTENCIA CLÍNICA DE LAS PACIENTES

Los siguientes datos,son objetivos que las Unidades deben conseguir a medio plazo y que el Comité de Acreditación de la SESPM no considera imprescindibles en este momento para la concesión de la Acreditación Inicial.

Sin embargo,la recomendación es que las Unidades deben introducirlos en su Base de Datos para ser utilizados en los Controles de Seguimiento que el Comité de acreditación realizará a todas las Unidades a los 3 y 5 años de concedida la Acreditación.

- El Diagnóstico de Cáncer de Mama se debe comunicar en Entrevista Clínica (nunca por telefono o carta) y en ≤ 5 días laborables después de la realización de la PAAF/Biopsia.
- El Diagnóstico Histológico de cáncer debe ser previo a la Cirugía en $> 90\%$ de casos.Es decir el número de las Biopsia Quirúrgicas deben ser $< 10\%$.
- La Biopsia Intraoperatoria para el Diagnóstico del Cáncer de Mama se considera una práctica excepcional ($< 10\%$).Las pacientes con cáncer de mama deben ser llevadas al quirófano conociendo el diagnóstico.
- Las PAAF no valorables para el diagnóstico deben ser $< 15\%$
- Las BAG no valorables para el diagnóstico deben ser $< 10\%$

Diferidas.....

- Instauración de un Programa de Preservación de la Fertilidad en la mujer joven.
- Ofrecer también a la mujer joven consulta Consejo Genético si procede
- Encuesta a las pacientes sobre el Grado de Satisfacción de la atención recibida.
- Formación Continuada del personal de la Unidad de Mama en Senología , Patología Mamaria y Cáncer de Mama .
Mínimo de 10 horas anuales